



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA.

CONCURSO N°: 030/25

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1 CODIGO PLAZA: 7660

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: 11/07/25

AREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada

DEPARTAMENTO: Matemática Aplicada

PERFIL: 11547-Matemática discreta. 33212-Métodos algebraicos y sus aplicaciones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

Méritos de investigación (45%):

- Publicaciones en revistas JCR
- Otras publicaciones de investigación
- IP de proyectos de investigación competitivos
- Participación en proyectos y convenios de investigación
- Conferencias y comunicaciones en congresos y conferencias. Seminarios impartidos
- Tramos de investigación (sexenios) o transferencia
- Estancias en centros de prestigio
- Otros méritos de investigación

Además de los méritos curriculares mencionados, para la valoración del proyecto investigador:

- Se valorará la coherencia de la propuesta de las líneas de investigación futuras con la trayectoria investigadora de las personas candidatas.

Méritos docentes (45%):

- Experiencia docente en el perfil de la plaza
- Publicaciones docentes
- Dirección de tesis doctorales, de TFM y de TFG
- Participación en proyectos de innovación educativa



- Participación en jornadas docentes
- Cursos impartidos
- Otros méritos docentes

Además de los méritos curriculares mencionados, para la valoración del proyecto docente:

- Se valorarán la correcta programación docente de las asignaturas del perfil de la plaza, así como una reflexión sobre las metodologías docentes que se aplicarán y el debate posterior con la comisión.

Otros méritos (10%):

- Experiencia en gestión universitaria (dirección, miembro comisiones, gestión de proyectos, ...)
- Premios
- Otras titulaciones
- Otros (docencia en inglés, responsabilidad de asignaturas,)

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 15 de octubre de 2025 y en la página web.

EL PRESIDENTE

Fdo. Félix Delgado de la Mata